

**BUENOS TRATOS Y FORMACIÓN SOCIOEDUCATIVA
ESPECIALIZADA:
TALLERES PEDAGÓGICOS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN
CON LA LOPIVI EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAIXA
PROINFANCIA**

Joan María Senent Sánchez

Universitat de València

Piedad Sahuquillo Mateo

Universitat de València

María-Isabel Viana-Orta

Universitat de València

María Jesús Perales Montolío

Universitat de València

1. CONSTRUYENDO BUENOS TRATOS DESDE LA ESCUELA Y DESDE LA FAMILIA: APORTACIONES EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021 DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA (LOPIVI)

1.1. Buenos tratos a la infancia y a la adolescencia: la familia y la escuela como escenarios educativos de primer orden

Educación en, desde y para los buenos tratos constituye, sin duda, un gran reto para el desarrollo del ser humano en la medida en que entendemos la educación bientratante como un proceso orientado al bienestar de las personas.

De modo más concreto, cabe remarcar la especial relevancia y responsabilidad de las dos principales agencias educadoras: familia y escuela. Así pues, se entiende indispensable incorporar en las prácticas profesionales cotidianas procedimientos y marcos de actuación fundamentados en la epistemología de buenos tratos, de vínculo, de resiliencia y de protección a la infancia-adolescencia. De este modo, lejos de planteamientos hiperprotectores, entendemos que las intervenciones educativas, tanto desde las familias como desde la escuela se han de concebir como un todo preparador y reparador; dando su lugar a las distintas personas implicadas y a los diferentes vínculos afectivos relevantes con agentes especialmente importantes para los y las menores como docentes, personal sanitario, personal de ocio y tiempo libre, actividades deportivas o artísticas, etc...

En este sentido, nuestro trabajo pretende contribuir a ello poniendo de relieve la necesidad de escuchar a los niños, niñas y adolescentes y a las familias, aprendiendo de las buenas prácticas y las referencias ya probadas, incorporando estrategias de intervención centradas en la vida cotidiana y en el ámbito local y comunitario, tratando de eliminar las pequeñas exclusiones cotidianas.

Así pues, al hablar de necesidades de la infancia y la adolescencia, entendemos indispensable contemplar la interrelación entre las distintas dimensiones implicadas (Cancrini, 2021; Barudy, 2010; López, 2008): necesidades de carácter físico-biológico (alimentación, sueño...), necesidades cognitivas (estimulación sensorial, exploración realidad..) y necesidades emocionales y sociales (seguridad emocional, sexuales, interacción lúdica...). Tal y como afirma López (2008) no basta con que no me pegues y no me hagas daño, tienes que aprender a tocarme, a acariciarme, a abrazarme, a cantarme, a mecarme... no debes golpearme, tu cuerpo tiene que ser cuenco, hogar y abrazo para mí.

El enfoque de buenos tratos en el que se fundamenta la nueva ley de protección a la infancia y la adolescencia impregna también los talleres formativos que impartimos desde el equipo científico de la Universidad de Valencia que participa en el programa CaixaProinfancia. Plantear este enfoque requiere, a su vez, de una pedagogía radical (de raíz) que favorezca entender a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de necesidades y derechos que han de formar parte de entornos seguros desde los que las personas adultas responsables asumamos el compromiso de lo que ello implica, dadas las consecuencias altamente negativas cuando esto no se cumple (Barudy et al., 2014, 2010; Martínez Reguera, 2009, 2010; Cánovas y Sahuquillo, 2014, 2021; Sahuquillo, Riquelme y Cánovas, 2022).

Junto a esto, es necesario recoger también los principales planteamientos respecto a neuroeducación y desarrollo integral como han señalado autores y autoras relevantes entre los que destacamos a Bueno (2021), Rojas (2018) o Siegel y Payne (2021) han dado en señalar. La estimulación adecuada, el desarrollo socioemocional y afectivo y el crecimiento cognitivo y metacognitivo hemos de entenderlo como procesos de especial importancia en la vida tanto durante la infancia como durante la adolescencia.

Así pues, para ello, los contextos de las familias y las escuelas han de ser positivos y protectores, favoreciendo relaciones sinérgicas (Cánovas y Sahuquillo, 2021; Luján, 2019; Riquelme et al, 2019). La labor de los tutores y tutoras de resiliencia

mediante la asunción de responsabilidades y participación activa favorece la incorporación de distintas estrategias y orientaciones pedagógicas que coadyuven al bien común.

1.2. Retos e implicaciones planteados por la LOPIVI desde el enfoque de buenos tratos

Desde el marco legislativo de mayor actualidad en relación con la protección a la infancia y la adolescencia, la LOPIVI tiene como objeto la protección integral (sensibilización, prevención, detección precoz, protección y reparación del daño) y el buen trato. Para ello, define la violencia como: “toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital” (Art. 1.2).

Por otra parte, esta ley también regula la formación especializada, inicial y continua de los y las profesionales implicados y remarca la necesaria cooperación y colaboración entre las administraciones públicas (especialmente, mediante la creación de la Conferencia Sectorial de la infancia y la adolescencia, entre otras), requiriendo la indispensable colaboración público-privada para el logro de los objetivos perseguidos.

Así pues, desde esta Ley se entiende también que no es lo mismo no tratar mal que tratar bien y por ello va más allá de principios y contribuye a crear y garantizar entornos seguros y de protección, adoptando un enfoque de derechos que se concreta en un conjunto de medidas. Pretende así poner al niño, a la niña y al adolescente en el centro y reivindicar la necesidad de coordinación, creando oficinas de atención a las víctimas y exigiendo el cumplimiento del derecho a ser escuchados sin límite de edad y en todo tipo de procedimientos y del derecho a la atención integral. Se trata de un ordenamiento que incide en el deber de *comunicación* de violencia que difiere del deber de *denuncia* en que el primero pone el foco en el niño o niña, organizaciones y escuela (más allá de instrumentales) y el segundo principalmente en la persona agresora.

2. LOS TALLERES DE FORMACIÓN SOBRE LOPIVI EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAIXA PROINFANCIA: APORTACIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO DEL PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

2.1. Estructura y organización de los talleres

Los talleres se estructuran en sesiones de 2 o 4 horas, en función de las necesidades y demandas de los profesionales a quienes se dirigen las formaciones. Del mismo modo, cabe señalar que dichas sesiones se organizan atendiendo a la distribución territorial de las Mesas de Infancia que, periódicamente, se reúnen para el estudio y seguimiento de la intervención con las familias y con los niños, niñas y adolescentes.

2.2. Participantes de los talleres

Se ha realizado este tipo de talleres en diversos territorios en los que se estructura el Programa Caixa Pro Infancia en Valencia, a demanda de la coordinación de cada territorio.

Se han realizado en el marco de las Mesas de Infancia, que funcionan como referente de coordinación de todas las entidades implicadas en la intervención con infancia y adolescencia en cada territorio. Esto ha permitido la participación de entidades de muy diversa índole (centros educativos de primaria y de secundaria, entidades socioeducativas, centros de salud, unidades especializadas de salud, unidades especializadas de orientación...), enriqueciendo significativamente el desarrollo de las sesiones, por tener una vinculación diferente pero necesariamente complementaria a la LOPIVI y a su implantación.

2.3. Contenidos y metodología formativa

Por lo que respecta a los contenidos, los grandes bloques abordados son:

- Buenos tratos, educación y contextos protectores.
- Marco legislativo de referencia: Internacional, Nacional y Autonómico. Sistema de protección a la infancia y a la adolescencia en la Comunidad Valenciana.
- La LOPIVI: principales transformaciones y aportaciones.
- Retos y oportunidades desde el ámbito educativo.

En cuanto a la metodología, trabajamos tanto desde metodologías orientadas al gran grupo (lección magistral participativa, debates y discusión en gran grupo) como metodologías orientadas al pequeño grupo (aprendizaje basado en problemas, flipped-classroom, etc).

2.4. Elementos de mejora detectados

El proceso de revisión constante de las sesiones ha permitido ir introduciendo mejoras paulatinamente en la dinámica de trabajo, el material de soporte e incluso el ajuste de contenidos a las necesidades de los participantes.

El desarrollo de las sesiones ha puesto de manifiesto la necesidad de las entidades participantes de apropiarse de los contenidos, analizando cómo se traducen en su realidad profesional específica. De este modo, en varios de los territorios se ha planteado la convocatoria de una nueva cita formativa para poder trabajar cómo afecta la implantación de la LOPIVI a cada entidad, y cómo potenciar dinámicas de colaboración entre las entidades, aprovechando la heterogeneidad de participantes en las sesiones.

La valoración de las sesiones, transmitida por los equipos coordinadores de las mesas, ha sido muy positiva. Esto explica que una iniciativa planteada para un territorio, como respuesta a una demanda específica, se haya trasladado a otros territorios, y que, como se señalaba, se esté planteando la necesidad de una nueva convocatoria de este tipo de formación.

3. REFERENCIAS

- Barudy, J., Dantagnan, M. (2006). *Los buenos tratos a la infancia*. Gedisa.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser padre y madre*. Gedisa.
- Baumrind, D (1971). Harmonious and their preschool children. *Development Psychology*, 4 (1), 92-102.
- Bueno, D. (2017). *Neurociencia para educadores*. Octaedro.
- Cancrini, L. (2021). *Escuchar a la infancia*. Elephtheria
- Cánovas, P. y Sahuquillo, P. (2011). *El desarrollo de competencias parentales como factor de resiliencia*. XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación. Recuperado de: <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/Familias/122.pdf>

- Cánovas, P. y Sahuquillo, P. (2014). *Familias y menores: retos y propuestas pedagógicas*. Tirant lo Blanch.
- López Sánchez, F. (2008). *Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Respuesta familiar, escolar y social*. Pirámide.
- López-Contreras, R. E. (2015) Interés superior de los niños y niñas: definición y contenido. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (1), pp. 51-70.
- Luján, I. (2019). *Conflictos y mediación en contextos plurales de convivencia*. Universidad Palmas de Gran Canaria.
- Martínez Reguera, E. (2002). *Cachorros de nadie*. Popular.
- Martínez Reguera, E. (2010). *Pedagogía para mal educados*. Popular.
- Riquelme, V., Cánovas, P., Orellana, N. y Sáez, B. (2019). Víctimas invisibles: análisis de la intervención socioeducativa de niñas y niños expuestos a violencia de género en la familia. *Revista de Pedagogía Social*, 34,113-127.
- Rojas, M. (2021). *Encuentra tu persona vitamina*. Espasa-Calpe.
- Sahuquillo, P., Riquelme, V. y Cánovas, P. (2022). *Educación, familias e infancia: desafíos y propuestas*. Tirant lo Blanch.
- Siegel, D. (2016). *Neurobiología interpersonal*. Eleftheria.
- Siegel, D. (2020). *El poder de la presencia*. Alba.
- Siegel, D. J. y Payne, T. (2021). *El cerebro del niño*. Alba.